



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 05:	07 de noviembre de 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	BONAIRE SERVICIOS ESPECIALES S.A.S NIT: 900439982-8.
OBJETO:	EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SALIDA PEDAGÓGICA DE FIN DE AÑO, DESDE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL, HASTA EL PARQUE RECREATIVO COMFAMA DE COPACABANA "LAS BALLEINITAS", DESDE LA SEDE PIEDRA GORDA, HASTA EL PARQUE RECREATIVO COMFAMA DE COPACABANA "LAS BALLEINITAS" Y DESDE LA SEDE EL CERRO HASTA EL PARQUE RECREATIVO COMFAMA DE COPACABANA "LAS BALLEINITAS", IDA Y REGRESO.
VALOR INICIAL:	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos).
PLAZO:	01 días después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	14 de noviembre del año 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de noviembre del año 2024
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y el señor **JAVIER ALONSO GARCÍA GÓMEZ**, con CC. **15. 431.855**. Representante Legal de la empresa **BONAIRE SERVICIOS ESPECIALES S.A.S NIT:**

900439982-8, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 07 de noviembre del año 2024. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato para la prestación de un servicio de transporte, con la empresa **BONAIRE SERVICIOS ESPECIALES S.A.S NIT: 900439982-8**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SALIDA PEDAGÓGICA DE FIN DE AÑO, DESDE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL, HASTA EL PARQUE RECREATIVO COMFAMA DE COPACABANA “LAS BALLEINITAS”, DESDE LA SEDE PIEDRA GORDA, HASTA EL PARQUE RECREATIVO COMFAMA DE COPACABANA “LAS BALLEINITAS” Y DESDE LA SEDE EL CERRO HASTA EL PARQUE RECREATIVO COMFAMA DE COPACABANA “LAS BALLEINITAS”, IDA Y REGRESO**”, estableciendo como valor del contrato la suma de **\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)** y como tiempo de ejecución contractual 1 día a partir de la firma del contrato (14 de noviembre de 2024).

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de **para la prestación de un servicio de transporte**, el día 06 del mes diciembre del año 2024.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 celebrado el día 07 de noviembre del año 2024, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$5.000.000
Valor ejecutado	\$5.000.000
Valor pagado al contratista	\$5.000.000
Saldo a favor del contratista	0

- 1. El objeto del contrato N°05 del día 07 del mes de noviembre del año 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del contratista el servicio de transporte para la salida pedagógica de los estudiantes del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda, objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- c. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

- d. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

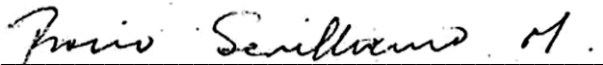
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 05 del 07 de diciembre del año 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción el servicio de transporte, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 06 de diciembre del año 2024.

Para Constancia firman:



ALBA DEL ROCIO SEVILLANOS M.
CC. 27.123.690
Directora
CE JUAN ANDRES PATIÑO
CONTRATANTE



JAVIER ALONSO GARCÍA GÓMEZ
CC. 15.431.855
Representante Legal
BONAIRE SERVICIOS ESPECIALES S.A.S
CONTRATISTA